

# **INVITACION PÚBLICA NO. 005 DE 2012**

## **OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES**

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE  
COMPUTADORES PORTATILES CON  
DESTINO A LAS DIFERENTES  
DEPENDENCIAS ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC**

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE  
COLOMBIA  
TUNJA, 10 DE JULIO DE 2012**

## OBSERVACIONES AL PLIEGO

1 mensaje

Consultoría Técnica y Servicios de Ingeniería Cotec SAS <gerencia2011@cotec-lda.com>  
Para: Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

10 de julio de 2012 15:57

Tunja, 10 de Julio de 2012

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

COMITÉ DE CONTRATACION

Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2012

Objeto: "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES"

Apreciados señores:

El suscrito JOSE ANTONIO MATHEUS ROCHA, en calidad de Representante legal de la Sociedad CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA COTEC S.A.S, legalmente autorizado por los estatutos sociales y teniendo en cuenta que el proceso en referencia se halla en curso y que antes de concluida la etapa para la presentación de ofertas es posible presentar observaciones a los términos de referencia por los Interesados, como es el caso nuestro, a continuación y con el debido comedimento nos permitimos enviar nuestras observaciones, con el objeto de que: de acuerdo al presupuesto y en concordancia con las innovaciones tecnológicas la UPTC, apunte a adquirir bienes de especificaciones técnicas recientes, así:

FICHA TECNICA

Anexo, documento de observaciones

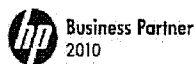
Gracias y Éxitos

José Antonio Matheus Rocha.  
Gerente Comercial - Representante Legal  
Cotec S.A.s., Colombia  
Cra. 11 No. 21-10

✉ gerencia2011@cotec-Ltda.com  
☎ 578 7603654  
☎ 573 107637363

Duitama- Colombia

Imprima sólo cuando sea necesario



CARTA OBSERVACIONES AL PLIEGO JULIO 10.pdf  
134K

# CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA

NIT 800127892.1

**20 AÑOS**

Hardware & Software Gold Reseller  
Centro Autorizado de Servicio  
Kaspersky & McAfee, Antivirus Authorized Reseller

Tunja, 10 de Julio de 2012

Señores

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
COMITÉ DE CONTRATACION**

Ciudad

ASUNTO: **INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2012**

Objeto: **“ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES”**

Apreciados señores:

El suscrito JOSE ANTONIO MATHEUS ROCHA, en calidad de Representante legal de la Sociedad **CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA COTEC S.A.S**, legalmente autorizado por los estatutos sociales y teniendo en cuenta que el proceso en referencia se halla en curso y que antes de concluida la etapa para la presentación de ofertas es posible presentar observaciones a los términos de referencia por los Interesados, como es el caso nuestro, a continuación y con el debido comedimiento nos permitimos enviar nuestras observaciones, con el objeto de que: de acuerdo al presupuesto y en concordancia con las innovaciones tecnológicas la UPTC, apunte a adquirir bienes de especificaciones técnicas recientes, así:

**FICHA TECNICA**

**TARJETA INALÁMBRICA**

Debido a las mejoras en la velocidad de las conexiones inalámbricas la tarjeta inalámbrica incorporada por los fabricantes ya no usa los protocolos antiguos de conexión de 11 Mbps o inferiores, por eso el requerimiento debe ser 802.11b/g/n y piden a/b/g/n.

**EXPRESS CARD**

Así mismo, la parte de Express card/54 ya no está disponible en las nuevas plataformas.

**EN CUANTO AL PROCESADOR:** Si bien la ficha técnica contempla puntajes para mejoras en la tecnología de los microprocesadores de los computadores portátiles estos deberían estar basados en procesadores de tercera generación de reciente liberación por parte de Intel; debido a que la ficha técnica no contempla diferencia de puntaje si se ofrece procesadores de segunda generación o de tercera generación, claramente es conveniente que para estos equipos, la ficha imponga como mínimo que los equipos deban incorporar procesadores de Intel de tercera generación o crear un diferencial de puntaje de por lo menos 20 puntos para la generación del microprocesador, si esta es de segunda generación o de tercera generación.

**TECNOLOGIA DE LOS PUERTOS USB:** Una mejora muy sustancial en la conectividad de los puertos USB es el paso de la versión 2.0 a la 3.0; observamos que la tabla de puntajes no otorga una diferencia en la apreciación de este tipo de mejoras, que fomente el ofrecimiento de tecnologías recientes, máxime si la rápida obsolescencia de la tecnología informática así lo recomienda y las condiciones presupuestales así lo permiten. Claramente es conveniente que para estos equipos, que la ficha imponga como mínimo que los equipos deban

*Carrera 11 Numero 21-10 Conmutador 09-8-7603654 Duitama*

**CONSULTORIA TECNICA Y  
SERVICIOS DE INGENIERIA**  
NIT 800127892.1

**20 AÑOS**  
*Hardware & Software Gold Reseller  
Centro Autorizado de Servicio  
Kaspersky & McAfee, Antivirus Authorized Reseller*

incorporar al menos dos puertos USB 3.0 o crear un diferencial de puntaje de por lo menos 10 puntos para quienes ofrezcan equipos con puertos USB 3.0.

**EN CUANTO A LA CÁMARA WEB:** En el mismo sentido, observamos que no se crea un diferenciador en el puntaje a asignar si los equipos poseen cámaras de 720p a cambio de 1.3 mega píxeles, que incluso ya están en desuso, por lo tanto proponemos que se de un puntaje técnico de 10 puntos para esta diferencia, claramente conveniente dado que sería un herramienta que mejoraría de manera muy importante la nitidez de las comunicaciones punto a punto entre diversos usuarios de sistemas de video conferencia, apuntado a reuniones virtuales y demás, muy en boga hoy día, caso contrario que la ficha imponga como mínimo que los equipos deban incorporar cámaras web de 720p.

**VELOCIDAD DE ROTACIÓN DEL DISCO DURO:** Un factor de mejora en el rendimiento de los equipos es la velocidad de rotación de los discos. Ordinariamente estos vienen de 5400 rpm pero los equipos basados en tecnología reciente, traen como estándar discos de 7200 rpm, que indudablemente mejoraran el sistema sin afectar el costo o modificar el recurso presupuestal; esto tampoco está considerado como un factor de puntaje en la calificación. Sugerimos que la ficha imponga como mínimo que los equipos deban incorporar discos de 7200 rpm Smart SATA II.

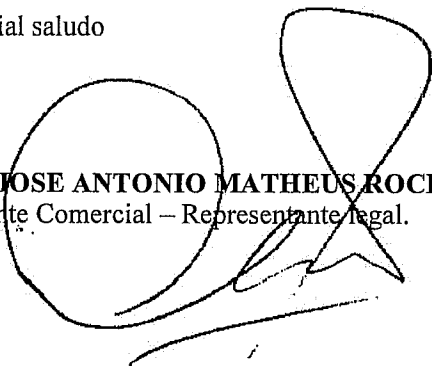
**CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE:** Además del requerimiento de que los equipos sean de marcas reconocidas con cumplimiento de parámetros de Energy Star, recomendamos incluir que estos demuestren participar de EPEAT Gold y Restrictions of Hazardous Substances (RoHS) y WEEE; (-limitación de sustancias peligrosas en la fabricación de los Equipos-), que es una prueba adicional de que los equipos se acogen a múltiples normativas de protección al medio ambiente, que solo son cumplidas por fabricantes de marcas de indudable reconocimiento mundial, tanto en calidad como en criterios de protección al medio ambiente, de tal manera que por un lado se contribuya de manera efectiva a la protección del medio ambiente y por la otra se asegure la optima calidad de las maquinas a adquirir.

Por último, les recomendamos que la información técnica anexa a la propuesta deba permitir la verificación total de todos estos aspectos y/o incorporar la correspondiente certificación del fabricante en cuanto que estas mejoras estarán incorporadas en las maquinas ofrecidas y deberán ser verificables en el momento de la entrega.

Finalmente, los invitamos a analizar la posibilidad de que el proceso modifique el cronograma, para que una vez resueltas las observaciones y ajustadas las fichas técnicas, se proceda a cerrarlo el próximo lunes o martes.

Cordial saludo

**Ing. JOSE ANTONIO MATHEUS ROCHA**  
Gerente Comercial – Representante legal.



*Carrera 11 Numero 21-10 Conmutador 09-8-7603654 Duitama*